

En 2018 el número de asuntos civiles ingresados en algún juzgado de paz en Extremadura fue de 12.756, un 15,2% menos que en el año anterior (-2,3% en España), según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Los asuntos civiles resueltos se cifraron en 12.655, un 16,1% menos que en 2017 (-2,9% a nivel nacional).

Los asuntos penales ingresados disminuyeron un 17,9% interanualmente (-3,7% en España), alcanzado la cifra de 18.918. Los asuntos penales resueltos decrecieron un 17,8% (-3,8% en el conjunto nacional).

El exhorto (solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado) es la forma de resolución más común tanto en asuntos civiles como penales.

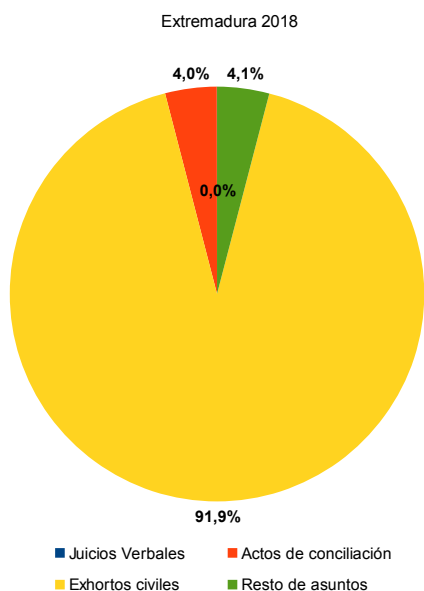
**Movimiento de asuntos civiles (número de asuntos)**

	2018		2017		Tasa de variación 2018/2017	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	836.174	832.352	856.078	856.816	-2,33	-2,86
Extremadura	12.756	12.655	15.039	15.088	-15,18	-16,13
Badajoz	7.360	7.320	9.470	9.482	-22,28	-22,80
Cáceres	5.396	5.335	5.569	5.606	-3,11	-4,83

**Movimiento de asuntos penales (número de asuntos)**

	2018		2017		Tasa de variación 2018/2017	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	748.751	747.989	777.188	777.333	-3,66	-3,77
Extremadura	18.918	18.910	23.030	23.014	-17,85	-17,83
Badajoz	10.388	10.402	12.997	12.961	-20,07	-19,74
Cáceres	8.530	8.508	10.033	10.053	-14,98	-15,37

**Desglose de asuntos civiles resueltos según tipo de asunto resuelto**



**Desglose de asuntos penales resueltos según tipo de asunto resuelto**

